REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Fondo a Rendir Ley SEP)

Dirección de Educación Municipal Finanzas
GWAC/FGR/MARR/JPET/ipsg
05.08.2014 Dec. N/010.-/

SANTA CRUZ, 05 de Agosto de 2014.

VISTOS:

Ordinarios N°109, 110 y 111 de Director Escuela Millahue de Apalta y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Ordinarios N°109, 110 y 111 de Director Escuela Millahue de Apalta Sr. Christian Bastias Cubillos, que solicita recursos para financiar actividades e iniciativas financiadas con recursos SEP, tales como actividades extraescolares y ceremonias institucionales, las que se llevaran a cabo los días 06 y 14 de Agosto, para lo que necesita \$ 360.000.- el que se solicita como Fondo a Rendir a nombre de Sr. Christian Bastias Cubillos.

DECRETO EXENTO Nº 01607.-/

- 1.- AUTORÍZASE al Departamento de Finanzas Educación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue Fondo a Rendir por la suma de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), a Director Escuela Millahue de Apalta Sr. CHRISTIAN BASTIAS CUBILLOS RUT.: 14.261.661-0, para solventar Gastos señalados en el Considerando.-.-
 - 2.- **DÉJASE**, establecido que se deberá rendir cuenta con los respectivos originales a más tardar el día 29/08/2014.-
- 3.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.008.001.006, 215.22.01.001.001.021, del Presupuesto Educación Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Por orden del señor Alcalde,

SECRETARIO CO SECRETARIO CO Secretario Municipal

C.C.:

> Interesado (1)

➤ Finanzas DAEM (2)

> Transparencia (1)

> Control (1)

> ARCHIVO (1)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIÓ A. ROJÁS ROMÁN

Administrador Municipal